



APRUEBA CONVENIO DE
TRANSFERENCIA DE RECURSOS
PARA LA EJECUCION DEL
PROYECTO DENOMINADO
MEJORAMIENTO ESPACIO
PUBLICO VILLA RENACER,
QUILLON, CODIGO BIP 40065162-0

DECRETO ALCALDICIO N° 244 /

QUILLON, 15 de enero del 2025.-

VISTOS:

1. Oficio N° 00057/13.01.2025, del Gobierno Regional de Ñuble;
2. Convenio de transferencia de recursos, suscrito entre el Gobierno Regional de Ñuble y la I. Municipalidad de Quillón;
3. Resolución (E) 4B N° 01196/24.12.2024, del Gobierno Regional de Ñuble, que aprueba convenio de transferencia para la ejecución del proyecto denominado "Mejoramiento espacio público Villa Renacer, Quillón" código Bip 40065162-0;
4. Ley N° 19.880 que establece bases de los procesos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado;
5. Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de Administración del Estado;
6. Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
7. Decreto Alcaldicio N° 6.563 de fecha 06.12.2024, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionarios municipales que indica;
8. Decreto Alcaldicio N° 6.551 de fecha 06.12.2024, que nombra a don Felipe Catalán Venegas como Alcalde de la comuna de Quillón;
9. Decreto Alcaldicio N° 6.546 de fecha 05.12.2024, que fija presupuesto municipal vigente del año 2025;
10. Sentencia definitiva de proclamación de alcalde dictada en Causa Rol N° 266-2024 de fecha 25.11.2024 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble;
11. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO:

1. **APRUEBASE** el Convenio de Transferencia de Recursos, suscrito con fecha 16 de diciembre de 2024, entre el Gobierno Regional de Ñuble, representado según resolución exenta por la Administradora Regional, doña Alicia Contreras Vielma y la I. Municipalidad representada por el Alcalde, don Felipe Catalán Venegas, para la ejecución del proyecto denominado "**Mejoramiento espacio público Villa Renacer, Quillón**" código Bip 40065162-0, con financiamiento del Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL) de la región de Ñuble.
2. EL Gobierno Regional de Ñuble transferirá a la municipalidad de Quillón un monto de **\$130.088.000.-** (ciento treinta millones ochenta y ocho mil pesos), para financiar el proyecto mencionado en el punto anterior.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



ANDRÉS GAJARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ANDRÉS GAJARDO ÁVILA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

lovg

DISTRIBUCION:

- D.A.F.
- SECPLAN
- CONTROL
- D.O.M.
- ARCHIVO SECMU